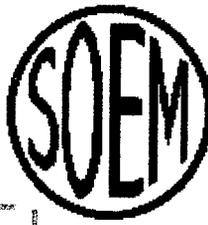


SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S.O.E.M. USHUAIA  
P DE NOVIEMBRE N° 254 (C.P. 8410)  
TEL FAX (02901) 44 3057



PERSONERIA GREMIAL RESOLUC.  
M.T.E.Y.S.S N° 0772004  
PERSONERIA JURIDICA N° 592.  
ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

2010

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTREGA LEGISLATIVA ASISTENTE EJECUTIVO	
Fecha	20/04/10 12 <sup>28</sup>
Numero	421 1
Expte. N°	
Grado	187/2009
Recibo	<i>[Signature]</i>

Al Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante  
S / D.-

Nota N° 108 /10.-  
Letra. S.O.E.M.

USHUALA, 19 de Abril de 2010.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales S.O.E.M., a los efectos de solicitar quiera tener a bien se requiera al Ejecutivo Municipal, correspondiente informe referente al incumplimiento del Artículo 79.1 del C.M.E., relacionado a la entrega de indumentaria de invierno cuyo plazo expidió el día 31 del pasado mes de marzo del año en curso.

Dicha petición obedece a que el Ministerio de Trabajo ya ha realizado y cobrado dos (2) multas por dicha falta, siendo una en el año 2008 y la otra en el 2009, las cuales a medida que pasa el tiempo van siendo duplicadas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.-

*[Signature]*  
Mario Vianueva  
Secretario de Finanzas  
S.O.E.M.



*[Signature]*  
Horacio Gallegos  
Secretario Adjunto  
S.O.E.M.